



DELYSER
ABOGADOS
Desayuno de Trabajo

El Delegado de Protección de Datos en las Clínicas Dentales ¿es obligatorio su nombramiento?

El pasado mes de diciembre de 2018, nuestro Parlamento aprobó la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), en la que fija aquellos tratamientos de datos de carácter personal que necesitan obligatoriamente el nombramiento de un Delegado de Protección de Datos (DPD-DPO), por parte del Responsable o Encargado del Tratamiento.

Objetivos

- Conocer la figura del Delegado de Protección de Datos y sus funciones.
- Saber si mi clínica dental tiene la obligación de designar a un Delegado de Protección de Datos.
- Conocer los servicios de Delyser Abogados como Delegado de Protección de Datos externo.

Programa

10:00 – 10:15 **Recepción de participantes**

Ponentes:

- Luis Miguel Sacristán. Socio Delyser Abogados
- Francisco Javier López Alonso. Socio Delyser Abogados

10:15 – 11:00 **El Delegado de Protección de Datos (DPD-DPO)**

- Introducción
- Funciones del Delegado de Protección de Datos
- Designación del Delegado de Protección de Datos. ¿Cuándo es obligatorio su nombramiento?
- El Delegado de Protección de Datos externo

11:00 – 11:15 **Coloquio**

11:30 **Café**

Fecha del evento



Lunes,
11 de marzo del 2019
A las 11:00 h (CET)

Lugar del evento



Delyser Abogados
C/Doctor Fleming 30, 1ºD
(Sala de Juntas "CRISTAL")
28036 Madrid

Confirmaciones



Clic para confirmar
Aforo limitado por riguroso
orden de inscripción

#DelyserAbogados
Síguenos:



www.delyser.com